

Fepública Bolivariana \&le Vonextela Yicepresidencia para ol frea Enonómioa

No Cpvx-116-2015

Presentantes:
M/G. GIUSEPPE YOFFREDA YORIO
Presidente (E) Corporación Venezolana de Cornercio Exterior, S.A. (CORPOVEX)

22 MAR 2015

| Fecha: | $\left.\begin{array}{c}\text { Página: } \\ 1 / 3 \\ \hline\end{array}\right]$ |
| :---: | :---: |

## HSMITO

SE SOMETE A CONSIDERACION DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE La república bolivariana de venezuela, la asignación DE DIVISAS HASTA POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MHL CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (USD 446.328.048,40), BAJO EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN PETROLERA (PETROCARIBE), DESTINADOS AL PAGO POR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LOS CUALES SERÁN ADQUIRIDOS POR LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (CORPOVEX), A TRAVÉS DE LA EMPRESA ALBA ALIMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (ALBALINISA) DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

## ABCMME AEIOMS

En virtud de la decisión tomada el 21 de noviembre de 2013, mediante Decreto No 601, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela $N^{0} 6.116$ (E) de fecha 29 de noviembre de 2013, donde el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, crea la Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A., CORPOVEX, de conformidad con to dispuesto en el Artículo No 2 del Convenio Cambiario No 14 mediante el cual se regula la adquisición de divisas, publicado en la Gaceta Official de la República Bolivariana de Venezuela $N^{\circ} 40.108$ del O8FEB13; en concordancia con lo establecido en el artículo $N^{\circ} 1$, numeral 11 del Decreto Presidencial $N^{\circ} 9.402$ publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela $N^{\circ} 40.126$ del 11MAR13, se somete a consideración del ciudadano Presidente de la República Bolvariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro Moros, la solicitud de autorización para tramitar la adquisición de divisas hasta por

```
N` Cpvx-116-2015
```

 DE LA TR
dE LA REPÚBLIGA BOLivaritana de VENEZUELA

22 MAR. 2015

Fecha:
Página: 2/3
la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (USD 446.328.048,40), para el suministro de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, los cuales serán adquiridos por la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (CORPOVEX), a través de la EMPRESA ALBA ALIMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (ALBALINISA) DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, para así afianzar los planes de compensación en el marco del Proyecto Revolucionario e Histórico del ALBA-TCP/PETROCARIBE, a fin de ratificar los acuerdos alcanzados y atendiendo la demanda de alimentos por parte de la República Bolivariana de Venezuela de acuerdo a la facturación aplicada por PDVSA Petróleos, S.A. para el suministro de hidrocarburos a esa nación. Se detallan los rubros en referencia:

| butare |  (exfintins) | Mospor and (1SY) |
| :---: | :---: | :---: |
| ACEITE REFINO DE SOYA | 20.000 | 36.600.000,00 |
| CARAOTASNEGRAS | 10.000 | 12.950.000,00 |
| CARNE | 30.000 | 170.700.000,00 |
| GANADO EN PIE (NOVILLOS) | 24.000 (UND) | 31.200.000,00 |
| LECHE ENTERA UHT | 35.848 | 38.916.947,28 |
| LECHE DESCREMADA UHT | 19.636 | 21.422.876,00 |
| AECICARCRUDA | 100.000 | 46.800,000,00 |
| CAFE VERDE | 344.226 (QQ) | 83.688,225,12 |
| VAQUillas | 2.250 (UND) | $4.050 .000,00$ |
|  |  |  |

## BCOMENDACLONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda muy respetuosamente al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; Nicolás


Maduro Moros, la aprobación de los recursos financieros por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MLLLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO ML CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (USD 446.328.048,40), destinados a la adquisición de productos alimenticios, la cual se realizará por la CORPORACION VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (CORPOVEX).





 $-$



22 Mar 2015 VICEPRESIOENTEAARAEL AREA ECONOMICA

## HMMNMNDAR

PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

